



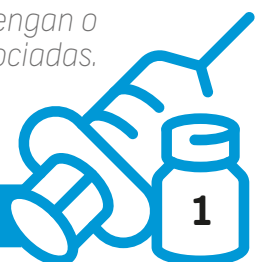
## Proceso de Postulación en la Etapa 3 del Plan Nacional de Vacunación

### ¿Quiénes pueden postularse en la Etapa 3?

En el momento, el proceso de postulación está activo para nuestros afiliados de 16 a 49 años; que tengan diagnóstico de alguna de las siguientes condiciones:

- Enfermedades hipertensivas (Hipertensión arterial)
- Diabetes
- Enfermedad renal
- VIH (Virus de la Inmunodeficiencia Humana)
- Cáncer
- Tuberculosis
- EPOC: Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica
- Asma
- Obesidad
- Personas en lista de espera para trasplante de órganos vitales.
- Personas que hayan tenido trasplante de órganos vitales.
- Infarto agudo del corazón
- Insuficiencia cardíaca
- Arritmias cardíacas
- Enfermedad cerebrovascular (Trombosis cerebral)
- Enfermedades neurológicas como: Alzheimer, demencias, enfermedad de Parkinson, esclerosis múltiple, paraplejía, cuadriplejía y parálisis cerebral espástica.
- Síndrome de down
- Inmunodeficiencia primaria
- Esquizofrenia
- Autismo
- Trastorno bipolar
- Discapacidad intelectual
- Fibrosis quística
- Artritis reumatoide
- Lupus Eritematoso Sistémico
- Espondilitis Anquilosante
- Vasculitis

*\*Ten en cuenta que los afiliados de 50 a 59 años, están incluidos en la Etapa 3 por su edad, independiente de que tengan o no enfermedades asociadas.*



## ¿Cómo es el proceso de postulación?

01

**Verifica tu priorización en MiVacuna:** Si apareces en etapa 3, no es necesario que te postules. Si tienes alguna de las enfermedades mencionadas y no apareces; haz clic en la opción: Postularse aquí y diligencia los datos que te solicitan.

02

**Ingresa a nuestra oficina virtual:** En [www.epssanitas.com](http://www.epssanitas.com), con tu usuario y contraseña; da clic en la opción COVID19; Postulación Vacunación COVID19 y diligencia el formulario completo. Si ya hemos enviado al Ministerio la información para tu priorización, el sistema no te permitirá hacer la postulación y es necesario esperar la actualización en MiVacuna por parte del Ministerio de Salud.

*\*Si eres el titular podrás realizar tu postulación y la de tus beneficiarios menores de 18 años y si eres beneficiario mayor de edad podrás realizar tu postulación.*

03

**Carga los soportes que certifican tu condición:** Al finalizar el formulario, carga los soportes de historia clínica preferiblemente, órdenes de medicamentos o resultados de laboratorio recientes; relacionados con los diagnósticos por los cuales te postulas. Los archivos deben subirse en formato PDF y no superar los 4 MB.

*\*\*Recuerda que el proceso de postulación debes realizarlo primero en MiVacuna y después en la oficina virtual de EPS Sanitas*

## ¿En cuánto tiempo te daremos respuesta a tu solicitud de postulación?

Después de radicar tu caso en la oficina virtual. Tu solicitud será revisada por nuestro equipo de profesionales. Ten en cuenta que los tiempos de respuesta a tu solicitud, pueden variar de acuerdo a lo normado en el Decreto 109 de 2021 así:

**5 días hábiles:** En caso de que los soportes que adjuntas cumplan los criterios para certificar tu condición de salud.

**10 días hábiles:** Cuando los soportes que adjuntas, no cumplen con los criterios para certificar tu condición de salud y sea necesario que te asignemos una cita médica y/o solicitarte exámenes adicionales. En este caso nos comunicaremos contigo a los teléfonos registrados en la solicitud.



**30 días hábiles:** En casos específicos como los de personas con diagnóstico de enfermedades como cáncer u otras condiciones de salud que requieran una revisión detallada del caso.

*La respuesta la remitiremos al correo electrónico registrado en el momento de hacer tu solicitud.*

### ¿Cuándo puedo consultar mi priorización

Ten en cuenta que si tu respuesta en la oficina virtual es que **ya informamos tu caso al Ministerio y por tanto no pudiste realizar tu postulación, o realizas tu proceso de postulación y tu caso es aprobado**, como EPS Sanitas tenemos plazo para entregar el reporte de esta información hasta el **30 de Junio de 2021** (Resolución 599 del 12 de mayo de 2021, Resolución 800 del 11 de junio de 2021), luego de esta fecha el Ministerio realizará la actualización de la información en MiVacuna y pasados aproximadamente 15 días podrás ver tu priorización en el aplicativo.

Del 30 de Junio en adelante la entrega de información al Ministerio se realizará los primeros 10 días de cada mes.

### ¿Cuándo me vacunarán?

El agendamiento para la vacunación, se hará de acuerdo a la entrega de las vacunas por parte del Ministerio iniciando de las personas de mayor edad hasta llegar a los menores.

Ten en cuenta que la vacunación de los **menores entre 12 a 15 años y mujeres gestantes, se realizará una vez sea aprobado el uso de la vacuna en el territorio nacional**, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud (Decreto 630 del 9 de Junio de 2021). Por tanto en el momento esta población no podrá postularse

Para iniciar tu proceso de postulación

**haz clic aquí**

